



PROCESOS

Bachillerato automático





Aplicable únicamente para todos los alumnos y alumnas que hayan completado el Plan de Estudios en los semestres 2020-1, 2020-2, 2021-1 o 2021-2, de acuerdo a la Ley N° 31183 que incorpora una disposición complementaria transitoria que permite el otorgamiento del Bachillerato Automático.






Antes de ingresar la solicitud, deberás verificar que tengas la condición de egresado(a) en:

Campus Virtual/ Historia Académica/ Consolidado Curricular





*Esta condición la obtienes al haber aprobado todos los cursos requisitos de tu Plan de Estudios (implica también el cumplimiento del periodo de práctica/desempeño preprofesional que corresponde al curso obligatorio de 8 créditos).

Transitoriamente ya no se exige, como requisito de egreso, la aprobación del trabajo de investigación (TIB) ni la acreditación del inglés. Una vez que termines el plan de estudios, puedes comunicarlo directamente a la Asistente Académica (correo:nbonilla@pucp.pe), indicando que requieres actualizar el estado de egresado/a para acceder al bachillerato automático.

El trámite de actualización de estado debe tomar, máximo, cinco días útiles.





¿Cómo iniciar el trámite?

- 1** Registra tu solicitud: Campus virtual / Solicitudes y Servicios / Trámites Académicos / Grados y Títulos / Diploma del grado académico de bachiller.
- 2** Completa la información solicitada y sube una nueva fotografía formal tamaño pasaporte..
- 3** Cancela el importe de S/. 709.
- 4** Una vez registrado el pago, te llegará un correo en donde te notificarán que tu solicitud ha sido enviada a tu Facultad (estado “En Revision”).
- 5** Esto inicia un proceso que debe ser aprobado por Consejo Universitario en no menos de un mes.

*Para consultas sobre este tema se pueden dirigir a: psicologia@pucp.edu.pe; nbonilla@pucp.pe o a sacademica.psi@pucp.edu.pe.

